

Comas, 03 de mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 90 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) (ita):

DIRECTOR (A) DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN UGEL N° 04.

Presente. -

Asunto : Invitación a la comunidad educativa al IX Concurso Escolar Nacional de "Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable".

Referencia : OFICIO N° 029-2022-SUNASS-OAU COMAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Servicio de Saneamiento (SUNASS), se encuentra realizando el **IX Concurso Escolar Nacional de "Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable"**, que tiene como finalidad promover las iniciativas y emprendimientos de uso y reúso del agua en las instituciones educativas como medida del fomento de la cultura del agua. Asimismo, busca tener un impacto social en la población, para generar cambios en sus hábitos del uso del agua, con la finalidad de contar con habitantes responsables y conscientes sobre el recurso hídrico y sus fuentes

Al respecto, se invita a su comunidad educativa a participar en el Concurso Escolar Nacional Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable, para tal fin se remite el enlace de la inscripción: <http://prometeo.sunass.gob.pe/programaeducativo/>

Para mayor información pueden acceder al siguiente enlace, donde se podrá visualizar además las bases del concurso y las novedades para la presente edición: <https://www.sunass.gob.pe/productos-sunas/programa-educativo/ix-concurso-escolar-nacional-buenas-practicas-para-el-ahorro-del-agua-potable/> . Cualquier comunicación para consulta, por favor pueden hacerlo a través del celular 914 122 746 o al correo electrónico oaucomas@sunass.gob.pe

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 02575-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J. AGEBRE
JPSB / C. AGEBRE
NMCV / EE. AGEBRE

Se adjunta: INFORME DE ESPECIALISTA N° 20 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-NMCV. (02 folios)

Comas, 30 de marzo de 2022

INFORME DE ESPECIALISTA N° 20 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-NMCV

A : **JUAN LEYVA AHUMADA**
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial.

De : **NICOLÁS MOISÉS CHÁVEZ VALER**
Especialista en Educación -Secundaria

Asunto : Invitación a la comunidad educativa al IX Concurso Escolar Nacional de "Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable.

Referencia : a) Memorándum N° 530-2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04 /DIR
b) Expediente 24278-2022 y 22566 (03 folios)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Memorándum N° 530-2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR
- 1.2. Expediente N° 24278-2022, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) solicita brindar una charla informativa a los directores y docentes de las IIEE de EB de la UGEL 04.

II. ANÁLISIS

- 1.3. Que, mediante Memorándum N° 530-2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR, la dirección de la UGEL 04 deriva el Expediente N° 24278-2022 para que se realicen las acciones y coordinaciones administrativas pertinentes.
- 2.1. Que, se procede al análisis del Expediente N° 24278-2022 (03 folios), remitido al especialista Chávez, el 30/03/2022, conteniendo:
 - OFICIO N° 029-2022-SUNASS-OAU COMAS, de fecha 30 de marzo 2022 mediante el cual, el Sr. Aquiles Igor Reyna Cornejo, representante de la Oficinas de atención al usuario (OAU), solicita la difusión del IX Concurso Escolar Nacional "Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable", que tiene como finalidad promover las iniciativas y emprendimientos de uso y reúso del agua en las instituciones educativas como medida del fomento de la cultura del agua. Asimismo, busca tener un impacto social en la población, para generar cambios en sus hábitos del uso del agua, con la finalidad de contar con habitantes responsables y conscientes sobre el recurso hídrico y sus fuentes.
 - Para mayor información pueden acceder al siguiente enlace, donde se podrá visualizar además las bases del concurso y las novedades para la presente edición:

<https://www.sunass.gob.pe/productos-sunas/programa-educativo/ix-concurso-escolar-nacional-buenas-practicas-para-el-ahorro-del-agua-potable/>

Asimismo, adjunta el enlace del Programa Educativo para la inscripción de la institución educativa, es de precisar que cada año se debe volver

a actualizar el registro para garantizar la participación de los docentes y estudiantes: <http://prometeo.sunass.gob.pe/programaeducativo/>

III. CONCLUSIONES

- 3.1. El Sr. Aquiles Igor Reyna Cornejo, representante de la Oficinas de atención al usuario (OAU) de la SUNASS, solicita a la UGEL 04, la difusión del IX Concurso Escolar Nacional “Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable”, que tiene como finalidad promover las iniciativas y emprendimientos de uso y reúso del agua en las instituciones educativas como medida del fomento de la cultura del agua.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el informe a la jefatura para conocimiento y fines pertinentes.
- 4.2. Elaborar y difundir Oficio Múltiple de invitación a participar IX Concurso Escolar Nacional “Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable” de la SUNASS.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



NICOLÁS CHÁVEZ VALER
Especialista en Educación
UGEL N°04 - COMAS

NICOLÁS MOISÉS CHÁVEZ VALER
Especialista en Educación

Comas, 30 de marzo de 2022

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes al área de AGEBRE, para su atención correspondiente.



JAVIER PORFIRIO SOLIS BARRON

Coordinador del Equipo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica Regular
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
JPSB / C.AGEBRE
NMCV / EE.AGEBRE